PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3637032-2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Dario Perez Viveros
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	GUSTAVO ADOLFO BONILLA SANCHEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3637032-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE UNA IPS OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TODOS SUS EJES (MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PREVENCION DE RIESGOS SICOSOCIAL E HIGINE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE 2022
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($141.637.800)
CONTRATISTA:	PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT:	900372493-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cali, Palmira, Tuluá, Buga, Cartago y Buenaventura
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/03/2022
FECHA DE INICIO:	21/04/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$141.637.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$141.637.800
PRÓRROGA No x:	N-A
ADICIÓN No. x:	N-A
SUSPENSIÓN No. x:	N-A

FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en pagos parciales de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios y previa presentación de Factura de venta electrónica, Consignación en cuenta

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud.		Habilitación Prestador Servicios de Salud revisados en la evaluación etapa precontractual.
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato	Se reviso que el proveedor cumpliera con la cantidad exámenes de laboratorios y valoraciones medicas ocupacionales programadas por la Entidad para el mismo número de servidores públicos de los diferentes centros de formación y áreas administrativas, se observa que la población programada no asiste en su totalidad a las jornadas de salud.	Exámenes de laboratorio y valoraciones médicas ocupacionales entregadas al médico de SST físicas y digitales, se requiere mejorara los tiempos de entrega de los resultados tanto físicos como vía correo electrónico.
Mantener los precios presentados en la propuesta	Los precios de los exámenes son iguales a los ofertados por el proveedor en su oferta inicial	N/A
Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los exámenes realizados	Subir a la plataforma Olimpia la factura para revisión y aprobación del supervisor asignado por la Entidad en este contrato.	Factura - pago seguridad social en salud, certificación bancaria, pago aportes parafiscales, Rut, etc. En la plataforma Secop II
Aportar certificaciones, autorizaciones o permisos de la Entidades de salud para la prestación del servicio mural y extramural, con el debido suministro de servicios manipulación de elementos desechables, toma de las muestras de laboratorio y	Revisión por parte del supervisor de contrato que la IPS cumpla con los permisos solicitados para la prestación del servicio mural y extramural.	Certificaciones aportadas en la evaluación etapa precontractual.

práctica de las valoraciones médicas especializadas.		
Realizar sensibilización sobre la toma de las muestras y exámenes médicos especializados a realizar.	Se realizo charla por parte del proveedor a los servidores públicos que asistieron a la toma de los exámenes, informándoles en que consiste cada una de las actividades y para que los servidores informen por escrito si están de acuerdo o no con la realización de la actividad.	Consentimiento informado Firmado al inicio de la jornada de salud.
Manejo de la cadena de frio para la manipulación y procesamiento de las muestras.	Revisión si el proveedor aporto o no la certificación del procesamiento de muestra y la vigencia de esta.	Certificación aportada en la etapa precontractual.
Realizar la toma de los exámenes previa firma y consentimiento informado de aceptación por parte de los servidores públicos.	Consentimiento informado	Firmado al inicio de la jornada de salud.
Enviar los resultados de los exámenes de laboratorio y paraclínicos al correo electrónico del servidor público en un plazo no mayor a 15 días.	Estadísticas con los funcionarios si les enviaron el correo a tiempo	Copia de los correos eléctricos enviados a los servidores públicos que asistieron a la jornada
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.		
El proponente debe garantizar la disposición en el sitio indicado de: Equipos e insumos, que garanticen la toma de exámenes y vacunación en condiciones de bioseguridad, personal idóneo y logística para atender el servicio.	Verificación en sitio por medico SST.	Registro fotográfico
Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el saldo del contrato al momento de radicar la facturación mensual.	Se verifica por parte del supervisor en los informes de supervisión de los pagos realizados.	Saldo del contrato en el informe de supervisor

Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	N/A
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor de contrato acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	N/A
Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	N/A
El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Revisión de la documentación presentada por el proveedor para el pago	Certificado Parafiscales.
El proveedor debe Adjuntar con la factura, listado de servidores públicos con firma de servidores públicos que participen en la jornada de salud VS exámenes realizados.	Listados de Asistencia Jornadas de Salud.	Listados de Asistencia Jornadas de Salud.
Registros fotográficos de las jornadas de salud en las	Registro fotográfico Jornadas de Salud.	Registro fotográfico Jornadas de Salud.

diferentes sedes de la Regional Valle.		
EL Proveedor debe tener en cuenta el cronograma de las actividades a realizar establecido por la entidad en las diferentes sedes de la Regional Valle y el cual será de estricto cumplimiento.	Cronograma Jornadas de Salud Medico SST.	Listados de Asistencia Cumplimiento del Cronograma Jornadas de Salud Medico SST.
Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación del servicio que contratamos, como resultado de la invitación y las demás que por Ley le corresponde Además de las condiciones inherentes a la naturaleza de la contratación y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.	Seguimiento por medico ocupacional y supervisor contrato en las jornadas de salud programadas.	El producto a entregar en este ítem es un acta firmada por las partes dando a conocer las situaciones presentadas.

D) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este. E) Suministrar el servicio de óptima calidad y en las condiciones técnicas solicitadas.		
Entregar resultados de exámenes de laboratorios clínicos y paraclínicos realizados, de forma física y digital	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	Documentos Físicos y Electrónicos Suministrados para cada aprobación de pago.
Entregar informes de las actividades realizadas a la entidad con registro fotográfico y listas de asistencia con firma del trabajador.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	Informes entregados por el proveedor.
Cargar en el aplicativo compromiso los resultados de los exámenes de laboratorios paraclínicos realizados, así como la historia clínica de cada uno de los servidores públicos y contratistas.	Seguimiento por medico ocupacional para que el proveedor Cargue en el aplicativo compromiso los resultados de los exámenes de laboratorios paraclínicos realizados, así como la historia clínica de cada uno de los servidores públicos y contratistas.	Aplicativo CompromiSO cargado con los resultados de los exámenes.
Entregar las Historias clínicas realizadas en forma física.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	Documentos Físicos y Electrónicos Suministrados para cada aprobación de pago.
Entregar Informe de condiciones de salud de las actividades realizadas y contratadas por la entidad.	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas	Informe de condiciones de salud entregado por el proveedor al finalizar la totalidad de las actividades programadas y solicitadas por la entidad.
Entregar la información científica de las vacunas a comprar, registro	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	Revisión física de vacunas para verificar información científica de las vacunas a

Invima, laboratorio fabricante, lote.		comprar, registro Invima, laboratorio fabricante, lote.
Entregar resultados de exámenes de laboratorios clínicos y paraclínicos realizados a correo institucional de funcionarios y contratistas reportado en los listados de asistencia.	Resultados Exámenes Laboratorio y Paraclínicos	Enviado a correo reportado en las listas de asistencia de la jornada de salud.
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Entrega de documentos solicitados.	Aportados en el informe de supervisión del primer pago.
Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad emitidos y vigentes por el Ministerio de la Salud, secretarias de salud territoriales y el expedido por el SENA Regional Valle en sus instalaciones	Seguimiento por medico ocupacional en las jornadas de salud programadas.	Protocolo de Bioseguridad aportado en la etapa precontractual.
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Seguimiento por medico ocupacional y supervisor contrato.	Certificado Pago Seguridad Social

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
26/05/2022	**FEBU 5727**	717.500	717.500	140.920.300	12.27%	No Aplica	
26/05/2022	**FEBU 5730**	5.504.000	6.221.500	135.416.300			
26/05/2022	**FEBU 5734**	3.779.000	10.000.500	131.637.300			
26/05/2022	**FEBU 5735**	4.697.000	14.697.500	126.940.300			
26/05/2022	**FEBU 5736**	2.690.000	17.387.500	124.250.300			
08/08/2022	**FEBU 6342**	11.198.200	28.585.700	113.052.100	20.18%	No Aplica	
31/10/2022	**FEBU 6859**	45.385.400	73.971.100	67.666.700	53%	No Aplica	

OBSERVACIONES

Según contrato CO1.PCCNTR. 3637032-2022 la empresa PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S, realiza jornadas de salud en los centros de formación de la ciudad de Cali CGTS, CEAI, ASTIN, CDTI, Construcción y Despacho Regional para servidores público de la Entidad, estos servicios prestados son verificados por el Supervisor de Contrato con apoyo del médico de SST verificando la factura entregada Vs. Listados de asistencia y documentos físicos entregados por el proveedor (Historia clínica, Exámenes Clínicos y paraclínicos).

NOTA: PARA EL PAGO ACTUAL SE RECOMIENDA AFECTAR EL RUBRO DE DEPENDENCIA 101009 Y POSICIÓN DEL GASTO A-03-04-02-021.

Presupuesto Oficial $141.637.800										
EVALUACIÓN ECONOMICA						FEBU 6859			Total Actividades Factureadas Pago 3	Pendientes por Ejecutar
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROWORK VALOR UNITARIO	PROWORK TOTAL	Valor unitario	Facturado	Total Facturado		
1	Evaluación médica ocupacional (Periódica, Ingreso, Egreso), cargada al aplicativo SENA por el oferente a quien se adjudique contrato.	Unidad	269	$ 30.000	$ 8.070.000	$ 30.000	269	$ 8.070.000	269	0
2	Valoración ergonómica	Unidad	100	$ 27.000	$ 2.700.000	$ 27.000	100	$ 2.700.000	100	0
3	Audiometría	Unidad	233	$ 16.500	$ 3.844.500	$ 16.500	233	$ 3.844.500	233	0
4	Optometría	Unidad	339	$ 19.000	$ 6.441.000	$ 19.000	309	$ 5.871.000	309	30
5	Hemograma	Unidad	20	$ 13.500	$ 270.000	$ 13.500	5	$ 67.500	5	15
6	Coprológico	Unidad	20	$ 9.800	$ 196.000	$ 9.800	2	$ 19.600	2	18
7	KOH uñas	Unidad	20	$ 9.800	$ 196.000	$ 9.800	2	$ 19.600	2	18
8	Cultivo secreción vaginal	Unidad	20	$ 25.000	$ 500.000	$ 25.000	2	$ 50.000	2	18
9	Perfil lipídico	Unidad	336	$ 27.000	$ 9.072.000	$ 27.000	310	$ 8.370.000	310	26
10	Glicemia	Unidad	337	$ 9.800	$ 3.302.600	$ 9.800	310	$ 3.038.000	310	27
11	Transaminasas TGO/TGP	Unidad	110	$ 37.000	$ 4.070.000	$ 37.000	21	$ 777.000	21	89
12	Parcial de Orina	Unidad	20	$ 9.800	$ 196.000	$ 9.800	4	$ 39.200	4	16
13	Coprológico en fresco	Unidad	110	$ 10.000	$ 1.100.000	$ 10.000	21	$ 210.000	21	89
15	ANTI-HBs (Valoración frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	Unidad	50	$ 41.000	$ 2.050.000	$ 41.000	9	$ 369.000	9	41
17	Electrocardiograma	Unidad	42	$ 40.000	$ 1.680.000	$ 40.000	16	$ 640.000	16	26
18	Tamizaje cardiovascular	Unidad	500	$ 14.000	$ 7.000.000	$ 14.000	292	$ 4.088.000	292	208
19	Tamizaje Conservación de la Voz	Unidad	400	$ 20.000	$ 8.000.000	$ 20.000	192	$ 3.840.000	192	208
20	Valoración Psicológica y de coordinación Psicomotriz para conductores	Unidad	60	$ 72.000	$ 4.320.000	$ 72.000	1	$ 72.000	1	59
21	Intervención lúdica a través los Doctores Clown profesionales en Artes escénicas, con el objetivo de fomentar los buenos hábitos de	Unidad	3	$ 550.000	$ 1.650.000	$ 550.000	3	$ 1.650.000	3	0
23	Implementación de Campaña educativa encargada de colocar comparendos lúdicos a	Unidad	6	$ 550.000	$ 3.300.000	$ 550.000	3	$ 1.650.000	3	3
Subtotal					$ 113.052.100	Total Factura Pago 1		$ 45.385.400		
VALOR TOTAL					$ 113.052.100	Saldo Actual		$ 67.666.700		

En el presente informe el supervisor de contrato actual se permite aclarar que para el primer pago se presenta una inconsistencia en los valores facturados con relación a las facturas pagadas al proveedor inicialmente con una diferencia a favor del SENA por valor de $155.400, como se puede observar en el siguiente análisis:

Facturado Pago 1		Diferencia Pago Real		Diferencia			
Valor Unitaro	Valor Total	Valor Unitario Real	Valor Total	Unitario	Total		
$ 33.500	$ 4.120.500	$ 30.000	$ 3.690.000	$ 3.500	$ 430.500	$ 430.500	a Favor del SENA
$ 16.500	$ 2.029.500	$ 16.500	$ 2.029.500	$ -	$ -		ok
$ 18.500	$ 2.164.500	$ 19.000	$ 2.223.000	-$ 500	-$ 58.500	-$ 58.500	A Favor PROWORK
$ 27.500	$ 3.355.000	$ 27.000	$ 3.294.000	$ 500	$ 61.000	$ 61.000	a Favor del SENA
$ 9.000	$ 1.098.000	$ 9.800	$ 1.195.600	-$ 800	-$ 97.600	-$ 97.600	A Favor PROWORK
$ 38.500	$ 4.620.000	$ 40.000	$ 4.800.000	-$ 1.500	-$ 180.000	-$ 180.000	A Favor PROWORK
Total Facturado	$ 17.387.500	Valor Total Real					
				Diferencia Pago 1	A Favor SENA	$ 491.500	
					A Favor PROWORK	-$ 336.100	
					Diferencia	$ 155.400	

Para el segundo pago el proveedor ajusta el valor de diferencia en el valor unitario de algunas audiometrías lo anterior con el fin de quedar en paz y salvo con el valor ejecutado en el primer pago por un mismo valor de $155.400 como se evidencia en el siguiente análisis:

Diferencia Pago 2				
Facturado	Total Facturado	Real	Total Real	Diferencia
$ 10.025	$ 240.600	$ 16.500	$ 396.000	$ 155.400

Soportes o evidencias de ejecución de actividades



MARTES 27 SEPTIEMBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CENTRO CONSTRUCCION



MIERCOLES 28 SEPTIEMBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CBI PALMIRA





JUEVES 29 SEPTIEMBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICOCTA CARTAGO



LUNES 3 OCTUBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CC SALOMIA DIRECCION REGIONAL



MARTES 4 OCTUBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CC SALOMIA DR Y CEAI



MIERCOLES 5 OCTUBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CC SALOMIA CGTS



JUEVES 6 OCTUBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CC SALOMIA ASTIN



VIERNES 7 OCTUBRE 2022 JORNADA EMO PERIODICO CDTI PONDAJE

El proveedor adjunto y dio cumplimiento con el protocolo de bioseguridad durante la ejecución del contrato tal y como quedo establecido en los documentos del proceso.

Durante la ejecución del contrato se presentaron inconvenientes que afectan el cronograma a desarrollar en la vigencia actual de las jornadas de salud programadas por centro de formación, situaciones ajenas al área de SST y el prestador de servicios PROWORK como reprogramación por actividades programas por la entidad a nivel Regional o Centro de Formación, continua la inasistencia de los trabajadores entre un 25% a 30%, falta de compromiso de los funcionarios y contratistas con las actividades programadas (Compromisos Previos, Formación), se le otorga facilidad de 2 o 3 oportunidad para asistir a otra jornada de salud o asistencia a la sede de PROWORK.

Centro de Formación	Programados	Asistieron
Construcción	51	28
CBI Palmira	51	25
CTA Cartago	51	35
Despacho	21	17
CEAI	52	37
CGTS	39	27
ASTIN	40	27
CDTI	56	35

De acuerdo con lo anteriormente descrito el área de SST se ve obligado a reprogramar jornadas de salud en la entidad o en instalaciones del proveedor para dar cumplimiento y mejorar el alcance establecido de cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica del eje de medicina preventiva y del trabajo con el fin de actualizar la información de los respectivos PVE y dar cumplimiento a la ejecución presupuestal asignada por la Dirección General.

Para el pago de este contrato el proveedor entrega, factura de venta, certificación de pago de parafiscales, planilla integrada del pago seguridad social y riesgos laborales de los empleados, resolución Dian, certificación bancaria

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	Cumple	No Cumple
a. Certificar el cumplimiento del contrato.	X	
b. Tramitar y hacer seguimiento a la entrega y recibo conforme a lo contratado	X	
c. Verificar y controlar cantidades, calidades y demás condiciones y características de los elementos, bienes y/o servicios contratados y que sean entregados.	X	
d. Vigilar, controlar y verificar con las diferentes dependencias del SENA el desarrollo de los compromisos adquiridos, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida y con el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	
e. Verificar la calidad de los bienes y/o servicios que se estipule en el contrato.	X	
f. Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos respecto del objeto contractual.	X	
g. Impartir órdenes al contratista, señalando un término dentro del cual deberá realizar la entrega de elementos que se requieran de manera urgente por parte del SENA de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones.	X	
h. En caso de recibir bienes y/o servicios que no corresponden, proceder dejando constancia escrita de la devolución de los mismos, informando en qué consisten las fallas encontradas y otorgando al contratista un término dentro del cual deberá hacer la entrega de los elementos con la calidad y cantidad indicadas en el contrato. La recepción y entrega de los nuevos elementos correrán por cuenta del CONTRATISTA.	X	
i. Realizar de forma aleatoria control de calidad de los bienes suministrados, constatando que los mismos correspondan a las características de los estipulados en el contrato	X	

j. Las demás que establezca la Ley.	X	
k. Cumplir con lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, aspectos ambientales	X	

Santiago de Cali, octubre 31 de 2022

Firmado digitalmente por DARIO PEREZ VIVEROS

Dario Pérez Viveros
Supervisor de Contrato

Elaboró: Gustavo Adolfo Bonilla Sanchez / apoyo de supervisión

Vo.Bo. Raul Orlando Tamayo Apolindar; Profesional Higiene Industrial, Seguridad y Salud en el trabajo.